**ANEXO 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DERECHOS DE AUTOR**

**AUTORIZACION DE USO DE OBRA**

En Antofagasta, a \_\_\_\_\_ de diciembre de 2020, don/doña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en adelante el “Titular”, domiciliado para estos efectos en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, comuna de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Región de Antofagasta, viene en otorgar la presente autorización de uso de obra:

**PRIMERO: INDIVIDUALIZACIÓN DE OBRA.**

El Titular declara, ser el único titular de los derechos de autor o contar con las autorizaciones pertinentes sobre la obra que postulará a la convocatoria “Viralizarte” realizada por la Corporación Cultural de Antofagasta y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Antofagasta la cual fue aprobada por Resolución N°\_\_\_\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2020 (la “Convocatoria”):

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

La obra individualizada anteriormente se denominará, en adelante, la “Obra”

**SEGUNDO: AUTORIZACIÓN DE USO DE OBRA.**

Por medio de este acto el Titular viene en otorgar a favor de la Corporación Cultural de Antofagasta y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la más completa y total autorización para que éstas pueda poner a disposición del público “la Obra” en las plataformas que estime conveniente, con objeto de darla a conocer y difundir, siempre que dicha utilización se realice sin la obtención de beneficios económicos.

Las licencias de uso de obra tendrán su utilidad en el contexto de las iniciativas y acciones que llevará a cabo la CCA y la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, pudiendo así exponer la obra o ponerla a disposición del público en un formato digital o mediante reproducción de imágenes, realizar reproducciones digitales (para archivo y difusión en medios digitales e impresos), adaptar esas reproducciones digitales a formatos específicos (sin comercialización), incluyendo materiales pedagógicos o de mediación y autorizar a terceros para que estos realicen las mismas utilizaciones recién descritas.

La presente autorización de uso se otorga a contar del día de firma del acto administrativo correspondiente, para cualquier territorio y de manera irrevocable. Asimismo, la presente autorización de uso se otorga de manera remunerada, y la remuneración corresponde al monto indicado en las bases de la presente convocatoria.

En conclusión, la autorización que mediante este instrumento el Titular otorga a favor de la Corporación Cultural de Antofagasta y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para la referida utilización de la Obra se otorga de forma no exclusiva, para cualquier territorio, sin límite de tiempo en las retransmisiones y se considera totalmente pagada por los recursos otorgados en virtud de la Convocatoria Viralizarte, esto incluye, entre otros, su comunicación pública, publicación, reproducción, adaptación y distribución.

**TERCERO: RESPONSABILIDAD.**

El titular se obliga a mantener indemne al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en caso de cualquier reclamación u acción ejercida por terceros, en contra de ésta, que reclame derechos de autor y/o conexos sobre la Obra objeto del presente instrumento. Eximiendo de cualquier tipo de responsabilidad por eventuales daños o perjuicios que pudieran derivarse de las infracciones a la Ley N° 17.336, sobre propiedad intelectual, con ocasión de la utilización de las obras o cápsulas producidas o difundidas por la Corporación en el marco de esta convocatoria.

En este sentido declaro bajo juramento que cuento con todas las autorizaciones para interpretar y presentar la obra que se postula en la convocatoria Viralizarte.

Previa lectura, suscribe la declaración y autorización que antecede con pleno conocimiento de las disposiciones aquí contenidas y de lo prescrito en el artículo 210 del Código Penal de la República, asumiendo cabalmente la responsabilidad legal correspondiente.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[NOMBRE DEL TITULAR o POSTULANTE]